



**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES NEIVA HUILA
cmp106nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Neiva, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Demandante : GERMAN ALBERTO VARGAS VARGAS
Demandado : JESUS ALBERTO ALVIRA MENDEZ
Radicación : 2021-00968

En atención a lo solicitado por el demandante, mediante escrito allegado a través de correo electrónico el pasado 4 de octubre, una vez revisada la plataforma del Banco Agrario de Colombia, se observa que, en la cuenta de depósitos judiciales de este despacho existe un título por valor de \$2.006.667 constituido por el Municipio de Neiva el 9 de noviembre del presente año, en cumplimiento de la medida cautelar decretada en el presente trámite.

Por lo anterior, se NIEGA la solicitud de requerimiento.

NOTIFIQUESE,

**JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ**

ACVP